

JOSE MARIA CORDERO TORRES

**DE RE ACADÉMICA:**  
LOS SECRETARIOS  
DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS  
MORALES Y POLITICAS



## DE RE ACADEMICA:

### Los Secretarios de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

por el Académico de número y Secretario,

Excmo. Sr. D. JOSÉ M.<sup>a</sup> CORDERO TORRES

#### I

Constituye, simultáneamente, una tradición académica y una obligación reglamentaria la de perpetuar, es decir, dejar constancia escrita de los rasgos biográficos de los numerarios de la Corporación. Primeramente, al ser contestados en el acto de su recepción; luego, con ocasión de su necrología (arts. 11 y 46 del actual Reglamento, cuyo contenido se anticipó por los precedentes). Y en efecto, existe una serie de necrologías, desgraciadamente desiguales e incompletas: algunas figuran como texto suelto, y otras, como texto inserto en publicaciones más generales, como son ahora los ANALES.

Al lado de esa tradición, compartida con las demás Academias españolas y con muchas extranjeras, aparece la idea de destacar como conjunto biográfico el formado por quienes desempeñaron un cargo determinado. La Real Academia publicó, en 1958, con ocasión de su I Centenario, una «Galería Biográfica» de sus Presidentes que, emanada de diversas plumas, comprende a los señores Pidal, Arrazaba, Rodríguez Vaamonde, García Barzanallana, Cárdenas (que también fue Secretario), Figuerola, Vega de Armijo, Groizard, Sánchez de Toca y Goicoechea. Faltan los señores Gascón

—cuya necrología académica se publicó suelta en 1968—y Yangüas Messía, para el que habrán de consultarse los ANALES. Y felizmente—porque ello indica que vive—García Valdecasas.

Para los Secretarios, nos parece que debería existir un tratamiento semejante. No serán mis fuerzas las que lo acometan; pero sí las que lo anticipen, a guisa de estímulo y no de obstáculo, percibiendo las lagunas y otros defectos del empeño. No creo que sea tarea inútil, ni meramente conceptuable como «curiosidad histórico-académica».

## II

¿Merece la pena evocar ahora la función del Secretario de la Real Academia? Por supuesto que, en cualquier Corporación, el papel de sus cargos depende de muchas circunstancias variables. Por ejemplo, los rasgos personales de quien encarna la función y la situación material y ambiental en que se desenvuelva la Academia. Pero, dentro de esa variedad, hay rasgos comunes que permiten concluir que sin tener la brillantez representativa que, por ejemplo, corresponde a las Presidencias, las Secretarías son una pieza sustancial en la vida académica. Al lado de tareas visibles o de presentación importante, asumen cometidos grises o silenciosos de funcionamiento interno, sin los cuales se agarraría el desenvolvimiento permanente de la Corporación; con un esfuerzo que la reiterada estrechez de medios—personales y materiales, en empleados, local y fondos—de la Academia, transforma en forcejeo permanente entre el *querer* y el *poder*.

Don José Canalejas afirmaba, con profundo humorismo, que, en España, una asociación se compone de dos elementos: «un Secretario y un sello». Felizmente, en la Academia hay muchos más elementos; pero el Secretario aparece entre ellos en una inevitable visión desde cualquier ángulo. En el orden real, el Secretario asume desde importantes tareas de coordinación y efectividad del trabajo común, a cometidos minúsculos. Canalejas decía que «a veces ha de echar las cartas y dar cuerda al reloj». La continuidad entre la enumeración de los cometidos secretariales que contienen los tres Estatutos de la Academia (1859, 1918, 1970) y los tres Reglamentos que tuvieron (1885, 1918, 1971) es bastante significativa. Recordemos que tales cometidos son: «Dar cuenta

de los asuntos en las Juntas», dice el texto de 1859, que añade: llevar la correspondencia, extender los documentos y firmarlos —con el Presidente—cuando se requiera; firmar y certificar las actas, y escribir un resumen (anual) de historia de la Academia (este último deber desaparece en 1918). El texto de 1970 añade: dirigir la edición de publicaciones, salvo la designación de persona o Comisión especial al efecto (ya hay una: la de Publicaciones desde 1971; antes lo era la de Memorias). Los Reglamentos detallan el pormenor de cometidos: conservación de libros de actas, sellos, troqueles y medallas de premio (que suelen custodiarse en Banco), formación anual de listas con cargos, trabajos y asistencias, de inventarios (son dos: de efectos y de documentos o legajos); jefatura de personal, con potestad disciplinaria, muy reducida en la práctica, y de licencias; convocatoria de juntas y proposición de adquisiciones. En adecuación a las anteriores funciones, que suponen un mínimo de asiduidad, los Reglamentos de 1885 y 1918, aparte de prever, como el actual y respecto también de otros cargos, una «módica» retribución, que nunca existió, establecían la posibilidad de que—con el Bibliotecario—residiera en la casa de la Academia, cuando sus posibilidades lo permitieran.

Sabido es que la Academia se contentaría con disponer—conforme se le ha señalado varias veces, la última en 18 de agosto de 1967—del edificio donde está, que comparte con una Sociedad cultural; tan sólo da albergue al Oficial y a alguno de los subalternos. También en los Estatutos de 1859 y 1918 se permitía que, tras de la primera reelección trienal, el Secretario pudiera ser declarado perpetuo—léase vitalicio—como sigue sucediendo en otras Academias. Desde 1970 se suprimió el precepto.

### III

El *primer Secretario* de la Academia fue *Don Pedro Gómez de la Serna y Tully*, uno de los pocos académicos de origen balear, aunque su familia fuera peninsular, pues nació en Mahón en 1806, cuando su padre estaba destinado allá, como general del Ejército, encargado de reforzar la guarnición de una isla, que sólo cuatro años antes había sido rescatada de los ingleses, cuya hostilidad —muy grave desde Trafalgar—suponía una amenaza. Curiosamen-

te producida la Guerra de Independencia, su padre (con la familia) pasó a la Península, y aquél murió en una batalla con el invasor en 1809. Estudió en Madrid y en Alcalá, a la sazón dotada de Universidad. A los veintiún años era en ella catedrático de Derecho Romano; y en 1827, previa oposición, de Instituciones Civiles, de la que pasó, en 1831, a la Práctica Forense. Simultaneó, como tantos otros personajes de la época, el Foro con la política; corregidor en Alcalá; Jefe Político (o Gobernador) de Guadalajara (1836-1839), pasando en dicho año a igual cargo en la difícil provincia de Vizcaya, desgarrada por la guerra carlista. Subsecretario de Gobernación, su afortunada gestión le llevó al puesto de Ministro. Era adicto en tales cargos a la política del Regente Espartero, y al triunfar contra él la sublevación de Narváez (1844), Gómez de la Serna se expatrió, residiendo tres años en Londres, donde no conspiraba, sino que trabajaba. Vuelto a España, fue diputado y senador, y aun Ministro; pero su vocación jurídica se acentuó con carácter predominante. Fue tres años Fiscal del Tribunal Supremo; luego, su Presidente, Consejero de Estado y de Instrucción Pública, Comisionado para la Codificación y la reforma de la Instrucción, para la Ley de procedimientos industriales. Perteneció a la Real Academia de la Historia y a la Matritense de Jurisprudencia y Legislación, que presidió. Diríamos que su biografía «es de diccionario».

En nuestra Academia, Gómez de la Serna fue uno de los Académicos fundacionales, nombrado por R. D. de 30 de septiembre de 1857. Se le eligió Secretario interino en la Junta preparatoria de 26 de noviembre siguiente, y reelegido en 12 de abril de 1859; ya no cesó en el cargo, en virtud de carácter vitalicio con el que se le confió. Con ayuda de su amigo Sabau, consiguió la hospitalidad inicial de la Academia de la Historia (29 de noviembre de 1857/19 de diciembre de 1858). Puso su sello en los primeros Estatutos y en detalles como el emblema académico (22 de marzo de 1859). Su salud, quebrantada por mil trabajos, pese a la general estimación de que gozaba, dado lo turbulento de los tiempos—pues atravesó la Revolución de 1868 y sus secuelas—, fue empeorando hasta su muerte, el 12 de diciembre de 1871. Su sucesor en la Medalla núm. 5, D. Antonio de Mena y Zorrilla, le calificó de «gran maestro de la Ciencia Jurídica, repúblico insigne, patricio inmaculado» y autor principal de la reforma legislativa de su época. Y en efecto, Gómez de la Serna ha pasado a la historia,

no por su gestión gubernativa o judicial, ni aun por sus enseñanzas docentes, sino por su ingente obra impresa. No es posible copiarlas *in extenso*, y ha de ser muy sumario su extracto. Basta recordar el «Curso histórico exegético de Derecho Romano»; la «Introducción histórica» al estudio del mismo Derecho; las «Instituciones de Derecho Administrativo español»; los «Prolegómenos de Derecho», obra que alcanzó ocho ediciones; la «Ley Hipotecaria, comentada y concordada»; la «Exposición de Motivos de la Ley de Enjuiciamiento Civil», y la análoga de la Ley Hipotecaria (en cuyas redacciones tomó destacada parte); los «Comentarios al Código de Comercio»; los «Elementos de Derecho Civil y Penal», y el «Tratado Académico Forense de Procedimientos Judiciales» (los dos últimos, en colaboración con Montalbán). Su obra dispersa es también muy copiosa, y comprende desde varios discursos de apertura de Tribunales, sobre temas variados, hasta una fecunda colaboración en revistas u obras científicas, como la *General de Legislación y Jurisprudencia* y la *Enciclopedia de Derecho y Administración*. No fue un publicista o un privatista, ni un teórico o un práctico, en exclusiva, sino un jurista enciclopédico y variado. Claro, preciso, minucioso y sistemático. Con ideas originales sobre muchos puntos controvertidos, aunque sean visibles los rasgos de transición del romanismo al historicismo acomodado.

Actuó bajo los Presidentes Pidal, Arrazola y Vaamonde. Conoció las precarias instalaciones académicas en la Casa de la Panadería (por licencia caritativa de la Real Academia de la Historia), del viejo Ministerio de Fomento, en la calle de la Concepción Jerónima, con local harto modesto, y desde 1866, en la Casa de los Lujanes; pero, con mayores restricciones que las actuales en el edificio. Inició la publicación de los Discursos de Ingreso y de las Memorias. Fue un celoso y asiduo participante en las Juntas.

#### IV

El *segundo Secretario* tiene de común con el precedente, la fecha de su acceso a la Academia—es decir, la fundacional—y el ser un gran jurista. Y ofrece la curiosa nota de trayectoria académica de haber pasado de Secretario a Presidente, de suerte que su biografía se publicó en la «Galería Biográfica» a que nos refe-

rimos al principio, y puede fácilmente ser abreviada ahora. Fue *Don Francisco de Cárdenas y Espejo*, nacido en Sevilla en 1817, hijo de un notario local. Estudió en Sevilla Filosofía y Leyes, licenciándose en 1831 y obteniendo una cátedra de Filosofía en 1836. Pero con su tarea docente simultaneó el Foro, la Política y el periodismo en *El Conservador* hasta 1840; luego pasa a Madrid donde resucita aquél, y, más tarde, dirige la *Revista de Madrid*, *El Globo* (con Llorente y Amblard), y *El Derecho* (luego *El Derecho Moderno*). Su intervención en la reforma del Código Penal de 1848 le llevó a la Comisión G. de Codificación, y desde 1852, a las direcciones de ramos de Gobernación, de Ultramar y aún le fue ofrecida la cartera de Hacienda en dos ocasiones: 1864 y 1868. Aceptó, en cambio, ser Consejero de Estado; fue Diputado por Daroca, y Vicepresidente del Congreso. Apartado de la política y refugiado—o desterrado—en Francia, donde estuvo en contacto con Isabel II, le fue encomendada por Cánovas la cartera de Gracia y Justicia en el Ministerio-Regencia. Fue embajador en el Vaticano—intervino en los arduos problemas concordatarios—y en París; gobernador de los Bancos de España e Hipotecario, senador vitalicio y Presidente de la Comisión G. de Codificación. Entre sus obras destacan las «Lecciones de Filosofía Moral», libro rarísimo, pues, declarado herético, el autor destruyó más tarde todos los ejemplares que encontró; la «Galería de Hombres Célebres Contemporáneos»; «Estudios Jurídicos»; «Los partidos políticos en España durante la Edad Media»; «Ensayo sobre la Historia de la Propiedad territorial en España»; «Tratado de Extradición según el Derecho Moderno». Sus informes en la Comisión G. de Codificación fueron notables, destacando los referentes a la Ley Hipotecaria, Orgánica Judicial, de Enjuiciamiento Criminal, el fuero civil y penal en Guerra y Marina, la casación, y los Códigos Penal y Civil, aún no promulgados.

Designado en la Junta preparatoria de la Academia para la Medatalla número 12 el 26 de noviembre de 1859, fue elegido Secretario en 9 de enero de 1872, reelegido en 5 de enero de 1875 y cesó el 8 de enero de 1878; accediendo a la Presidencia en 16 de febrero de 1892. Murió, en plena guerra hispano yanqui, el 3 de julio de 1898; se dice que por «una larga y crónica enfermedad», pero el rumbo de las cosas de España contribuyó a su quebranto. Cárdenas encontró a la Academia en marcha y procuró acentuar la regularidad de su funcionamiento; al morir la legó su biblio-



teca, compuesta de 3.400 obras (1.000 volúmenes), muchos rarísimos y algunos incunables, que fueron colocados en sala especial. Entre sus trabajos académicos figuraron: El Parlamentarismo y la descentralización en Inglaterra; Las Leyes de Inquilinato y medio de contener el alza de alquileres; Anglocatolismo y ritualismo en Inglaterra; la Legislación Civil y Penal en Inglaterra; los matrimonios entre parientes; Población y trabajo en Cuba y Puerto Rico, etc., etc. Perteneció a la Academia de la Historia; en Roma, a la de los *Arcadi*, y a la de Inscripciones y Bellas Letras, de Tolosa. Cárdenas es más conocido hoy por su obra jurídica—por ejemplo, como padre del sistema hipotecario—que por su paso por la política, donde se le tildó de intransigente dentro del conservadurismo, acaso por su postura ante los problemas del Jurado y de la situación concordataria, aunque demostró sus dotes diplomáticas en París.

## V

El *tercer Secretario* de la Academia, *Don Fernando Alvarez Martínez*, también fue designado en la Junta preparatoria del 26 de noviembre de 1857 para la Medalla número 26; y en 8 de enero de 1878, para el cargo de Secretario, siendo reelegido sucesivamente hasta su muerte, en 8 de noviembre de 1883. Persona de menor brillantez intelectual que sus predecesores (lo que no significa que no la poseyera), más trabajador tenaz que espectacular, se le conoce más por su paso por los asuntos políticos.

Nació en Pomar (Burgos) en 1814, y, según un artículo biográfico que le dedicó Castelar, fue toda su vida un «castellano viejo». Estudió Leyes en Valladolid y Alcalá, y, al estallar la primera contienda civil, se alistó en el «Batallón de Mineros», capitaneado por Claudio Moyano, para combatir al cabecilla Batanero, llegando a capitán. En 1839 entró como oficial en Gracia y Justicia, Ministerio en el que, en 1857, fue Subsecretario.

En el Congreso estaba desde 1844 como moderado, «férreamente antiabsolutista y antidemocrático», según Castelar, siguiendo al General Narváez; en 1864 fue electo Presidente del Congreso. La Revolución de 1868 le apartó de las escena política, volviendo a ella en 1875 tras de Cánovas, al que secundó dentro

del ala derecha de su partido; fue senador vitalicio en 1877 y consejero de Estado y, por fin, fue designado Presidente del Tribunal de Cuentas. Alvarez simultaneó sus aficiones políticas con las de las Artes. En la Academia redactaba los Resúmenes de Actas, y promovió cierto revuelo su contestación al discurso de ingreso de fray Ceferino González. Investigador bibliográfico, se inclinó por atribuir el manuscrito anónimo «De la Divina Providencia» a Joaquín Lorenzo Villanueva. Como bibliófilo incomparable, frecuentaba la Academia de Jurisprudencia y el Ateneo de Madrid. Pidal y Mon dijo de él que era «varón docto, recto y piadoso», que, con honor, participó en las deliberaciones de la Academia, iluminándolas «con la razón sin desvirtuar; que pasó haciendo bien, fiel a su bandera». Sin embargo, y como anticipamos, en los archivos académicos, y aun en las publicaciones de su época de plenitud, su eco aparece relativamente fugaz.

## VI

El cuarto *Secretario* de la Academia, don José García Barzanallana, ofrece inicialmente una novedad respecto a los precedentes: ya no fue designado en la Junta Preparatoria, sino en pleno funcionamiento académico, el 20 de enero de 1874, y, por lo tanto, presentó un discurso de ingreso; además fue hermano de un Presidente de la Academia, don Manuel García Barzanallana (1886-92), y dentro de lo que fue tónica muy generalizada en la época—la combinación de lo político y lo jurídico, con rasgos publicísticos y parlamentarios—aporta la nota vocacional de economista en materias de comercio exterior.

García Barzanallana nació en Madrid en 1819, hijo de un director general de Aduanas de origen asturiano y humilde. Estudió en las Escuelas Pías de San Antonio, y «pasó» por las Universidades de Salamanca, Zaragoza, Barcelona, Valencia y Madrid, donde se licenció en Leyes en 1839, ejerciendo la Abogacía. En 1847 fue designado *Secretario* de la Inspección de Aduanas, interviniendo en la formación de los Aranceles; desempeñó tres años la Cátedra de Legislación de Aduanas y fue Comisario del Gobierno en las *Informaciones* sobre Carbones y Hierros, Derechos diferenciales y Crisis Rural (1855-87), destacando su labor en la relativa al comercio y bandera portuaria en Ultramar (1890). Fue Presidente

del Consejo de Aduanas, Director General de este ramo, Presidente del Tribunal de Cuentas; del Consejo de Estado y del Tribunal Contencioso-Administrativo; Director de la Compañía A. de Tabacos; Gobernador del Banco de España, y finalmente, Ministro de Hacienda. En la vida parlamentaria fue diputado y senador, llegando a presidir al Congreso del que había sido Secretario. Co-fundó *El Tiempo*, diario alfonsino, en 1870. Como hacendista, Barzanallana defendió el llamado «Arancel Autónomo» de columna única, y la formación de agrupaciones aduaneras y económicas, comenzando por una peninsular, tarea en la que le ayudó el Conde de Casal-Ribeiro con un grupo de políticos portugueses. Antes de llegar a la Academia, García Barzanallana había sido ya premiado por ella. En 1861, por su Memoria sobre la Liga Aduanera peninsular, y, en 1871, por la relativa a la Desigualdad de población en las provincias españolas y medios de nivelarla. En 20 de enero de 1874 fue elegido para la Medalla número 24, disertando al ingresar (el 30 de mayo de 1875) sobre la «Armonía de relaciones entre los intereses económicos, morales y políticos»; más adelante sería el Académico que contestara en sus ingresos a los señores Concha, Conde de Toreno y Conde de Torrealaz, y el que leyera las Necrologías del Marqués de Reynosa y de su propio hermano. Entre sus trabajos académicos destacaron los relativos a política comercial de España; al Parlamento inglés; la contribución territorial; la Organización Municipal de Londres; la colonia penal de Nueva Caledonia; la Hacienda pública en Portugal y sus relaciones con España; la Imposición de la Sal, y la Hacienda japonesa. Redactó varios *resúmenes* de Actas; y, sobre todo, la Academia le debe su primer Reglamento, aprobado en 30 de junio de 1885. Con recordar que de éste se tomó en gran parte el de 1918, y del de 1918, el vigente de 1971, queda dicho que algo o mucho del espíritu académico de García Barzanallana pervive actualmente en la vida corporativa.

Fue elegido Secretario el 8 de enero de 1884, reelegido sucesivamente y declarado perpetuo el 3 de diciembre de 1889. Y así siguió hasta su muerte, acaecida el 21 de febrero de 1903.

García Barzanallana es el último Secretario típicamente decimonónico: político, parlamentario, periodista. El tránsito al siglo XX se inicia con su muerte y con la aparición de un nuevo tipo de Secretario, quizá menos fulgurante en la vida política, pero no menos sólido en su formación, ni menos fecundo en obras.

## VII

El quinto *Secretario* de la Academia, don Eduardo Sanz y Escartín, Conde de Lizárraga, nació en Pamplona en 1855, de noble pero no prominente linaje, y estudió en dicha ciudad y en Ustariz (Vasconia francesa), recorriendo de adolescente América del Sur. Se licenció en Derecho y Filosofía en Zaragoza en 1876 y se doctoró con premio extraordinario en 1882. Prontamente destacó su vocación sociológica, combinada con las jurídica y política. Fue Gobernador civil de Madrid y Barcelona; Presidente de la Comisión Permanente de Instrucción Pública y del Instituto de Reformas Sociales; Gobernador del Banco de España—curiosa coincidencia con varios de sus predecesores—e incluso Ministro de Trabajo en 1921, con filiación conservadora de tinte social. Representó en el Senado a la Real Academia, de 1903 a 1923. Se le eligió para la Medalla 19 (la que lleva el que ahora suscribe) el 25 de abril de 1883, posesionándose el 25 de febrero de 1894, y fue electo Secretario el 17 de marzo de 1903, siendo reelegido después y declarado perpetuo el 6 de diciembre de 1910; falleció en San Sebastián, el 28 de mayo de 1939. Actuó, pues, en los momentos inquietos de 1931 a 1936, y luego en San Sebastián con el núcleo de Académicos que revivió el funcionamiento de la Corporación.

La fecundidad del Conde de Lizárraga obliga a seleccionar y abreviar la mención de sus producciones. Las hay históricas, como el «Ensayo crítico sobre el Imperio de Carlomagno»; la «Misión de Polonia en la Historia de Europa», y la «Transformación del Japón». Internacionalistas, como el «Antimilitarismo europeo»; «La guerra ante la Filosofía y el elogio de la guerra»; «México»; «La situación monetaria de Italia»; «Marruecos»; «El peligro amarillo»; «La Conferencia colonial». Constitucionales, administrativas y políticas, como el «Estudio sobre la organización propia de un Senado»; «Los Consejos de la Corona»; «El regionalismo, la política y los partidos»; «El referéndum»; «El catalanismo»; «El socialismo en Europa»; «Inviolabilidad parlamentaria»; «De la autoridad política». Filosóficas, como: «Cuestiones filosóficas»; «Posibilidad de un Código Moral»; «La Filosofía estoica»; «El evolucionismo»; «Psicología colectiva», y «Nietzsche». Pero la mayoría de ellos fueron sociales *latu sensu*: «Las huelgas»; «Estado actual de la propiedad»; «La vida social»; «Las asociaciones obreras y

el catolicismo»; «El contrato de trabajo»; «La mendicidad»; «Demagogia en Francia»; «El Estado y la reforma social».

También las tuvo penales: «El delito colectivo», «La pena capital», y económicos: «Tratados de comercio y cláusula de nación más favorecida»; «Hacienda española»; «Impuesto progresivo»; «Los cambios»; «La plata»; «Los salarios en Estados Unidos»; «Estado económico y social de Cataluña»; «La cuestión económica».

Lizárraga, que contestó a muchos beneficiarios, discutió en las sesiones académicas y despidió necrológicamente a varios numerarios fallecidos; redactó el Resumen Histórico de la Academia en su centenario, conmemorado en 1909, y participó en la redacción del Reglamento de 1918, compañero de los Estatutos de dicho año, en cuya preparación también intervino. Fue premiado en Francia e incluso por la *Lliga del Bon Mot*, catalana, por su lucha contra la blasfemia. Colaboró en varias revistas.

## IX

La mención biográfica del *sexto Secretario* de la Academia, don Juan Zaragüeta y Bengoechea, ha de ser obligadamente concisa y aun incompleta. Acúdase a la publicación del estudio necrológico confiado a un compañero joven, de dedicación vocacional y profesional: don Mariano Yela Granizo. Es, además, un Secretario al que la casi totalidad de los Académicos actuales hemos tratado personalmente.

Don Juan Zaragüeta inició un nuevo tipo de Secretario: erudito, consagrado al quehacer académico, sin escalar altos puestos políticos, sociales o económicos. Lo que se apartaba, además, de su dedicación vocacional al servicio de Cristo, puesto que fue sacerdote. Nació, de doble linaje vascongado, en Orio (Guipúzcoa) en 1883; siempre conservó el cariño a su suelo natal y su hogar en San Sebastián, donde se refugió, como presintiendo su fin, en sus últimos tiempos. Pero su cultivo de lo euzkera fue sentido e íntimo, no ruidoso ni de exhibición. Estudió en San Sebastián, en Vitoria y en el Seminario de Zaragoza, hasta doctorarse en Sagrada Teología, ya con avanzada edad, en 1955. Simultaneó los estudios de Derecho y de Ciencias Sociales, licenciándose en los primeros en 1905. Pasó a Lovaina en 1906, doctorándose en Cien-

cias Filosóficas en 1907, e insertándose en la llamada «Escuela de Lovaina»—más bien haz de tendencias no enfrentadas pero tampoco monológicas—, en la que suele aparecer clasificado por quienes no aprecian suficientemente los valores originales de su pensamiento. En 1908 fue nombrado profesor de Filosofía en el Seminario de Madrid. En 1913-14 se doctoró en Madrid, de cuya Universidad fue catedrático desde 1937 hasta su jubilación. Profesor de la Escuela Universitaria y de la Superior de Magisterio, Director del Instituto Luis Vives, miembro del Instituto Internacional de Filosofía. Denso autor al par que maestro, fue, a la vez que filósofo, pedagogo, sociólogo, y periodista dos veces premiado. Ahí está «Cuarenta años de periodismo», colección de trabajos en *A B C*. También, las conferencias sobre «Jesús Educador». Destaca como gran obra de comienzo «El concepto católico de la vida según el Cardenal Mercier», y como obra decisiva y caracterizadora, el «Tratado de Filosofía», ampliación de la «Introducción general a la Filosofía»; «El problema del alma ante la Psicología experimental»; «El Cardenal Mercier»; «La institución en la Filosofía de Bergson»; «Filosofía y Vida»: «XX temas que he cultivado en mis cincuenta años de labor filosófica»; «Problemática del Bien Común»; «Pedagogía Fundamental»; «Religión y moral»; «El cristianismo como doctrina de vida y como vida», y «El espiritualismo cristiano».

Zaragüeta fue un filósofo católico y cristiano que, preconizando la reconstrucción de los aportes subsistentes de las añejas corrientes tomistas, construye allende ellas, a través de un retorno moral y religioso a la Metafísica, revisando lo nuevo en función de lo permanente, dejando en sus limitados lugares al idealismo y al positivismo, y corrigiendo fenomenología y axiología, para pensar, con altura y profundidad, en coloquio con el infinito, reconociendo el nuevo Más Allá: el hombre existe, pero está dotado de plenitud antológica. Una cadena de ilustres discípulos profesó y prolongó el pensamiento zaragüetiano, encabezados por Xavier Zubiri. También tocó los temas políticos y culturales: «La crisis de la civilización europea», «El nacionalsocialismo», «La Justicia social», «La Declaración Universal de los Derechos del Hombre», y la biografía (García Morente, Asín, Mercier).

Don Juan Zaragüeta, último Secretario perpetuo, fue elegido numerario el 11 de mayo de 1919 para la Medalla número 17, posesionándose en 1920, tras de leer su notable discurso sobre «La

contribución del lenguaje a la filosofía de los valores». Fallecido el Conde de Lizárraga, fue elegido Secretario interino el 1 de junio de 1939, y en propiedad, el 5 de diciembre siguiente, concediéndosele en su primera reelección el carácter de perpetuo (1 de diciembre de 1974). Como Académico tuvo una continua actividad en ponencias, discusiones y contestaciones, realizando tareas fuera de lo habitual. Así, cuando reiniciada la vida académica en San Sebastián durante la guerra española, redactó en 1935 la famosa «Declaración sobre la guerra de España desde el punto de vista de la Moral y del Derecho». Tomó parte activa en la resurrección de las Secciones, en la mejora del sistema de selección de candidatos, en las reformas estatutarias de 1965, que dieron cuerpo a la clase de supernumerarios, y en las de 1970, en las que se respetó su situación al suprimirse la perpetuidad del cargo.

Todos los que le tratamos recordamos la actividad incansable y sin afectación de aquel gigante de mente y de cuerpo, atacado en este último aspecto por padecimientos a los que enfrentaba su férrea voluntad: por ese motivo, el que escribe comenzó a auxiliarle en la Secretaría en 1972. También fue Académico en París y Bolonia.

## X

Al llegar al séptimo y actual Secretario, José María Cordero Torres (Almería, 1909), que ahora escribe, nunca mejor el consejo de Gracián sobre lo prudente de «no hablar de sí mismo». Pero, facilitando al futuro historiador de la Academia sus tareas, podemos recoger algunos rasgos explicativos de su acción, que, por otra parte, ha estado condicionada por los marcos normativos y fácticos de la vida académica. El que lea la afectuosa mención biográfica que don Carmelo Viñas trazó en la contestación a su discurso de ingreso («Del Federalismo al Regionalismo», el 14 de abril de 1970; había sido electo numerario para la Medalla número 19 el 26 de octubre de 1969) quizá no perciba que tras de la caracterización oficial y profesional del beneficiario—Doctor en Derecho en 1929 y en Ciencias Políticas y Económicas en 1954—persiste una antigua raíz vocacional. Apartándose de la tradición familiar (fiel a la Medicina), oscilaba desde el poco pragmático campo de la Geografía al de las Relaciones Internacionales, y al del

Derecho Público. Para centrarse, digamos burocráticamente, luego en el Consejo de Estado (1930-1955) y en el Tribunal Supremo (desde 1955).

Sin abandonar ni la añoranza, cada vez más lejana, de la tarea docente en la Universidad (1934-36: Derecho, 1948-1956: Ciencias Políticas) y otros centros, ni las actividades complementarias (periodismo, sobre todo cartográfico, y en torno a problemas internacionales, singularmente a los hispánicos, africanos y coloniales). Con colaboraciones culturales destacadas, antes de 1976, en el Instituto de Estudios Políticos. Más una producción bibliográfica espaciada, después de 1969. Ejemplos sueltos: «Política colonial», «La Descolonización», «Relaciones Exteriores de España», «Derecho Colonial español», «Organización del Protectorado de Marruecos», «El Consejo de Estado», «La evolución de la personalidad internacional de los países dependientes», «El africanismo en la cultura hispánicas contemporánea», «Iradier», «Las áreas de Europa», «Fronteras hispánicas», «La politique indigène». Y muchas participaciones en Congresos, reuniones, *sociétés-savantes* y otras tareas similares; registrando la promoción y la creación de alguna, como la de Estudios Internacionales, en 1934. Ateneísta y bibliófilo, conferenciante—sin ser nunca orador—y profesor en cursos heterogéneos (diplomáticos, universitarios, etc.).

Su acceso a la Academia, impulsado por la bondad de numerosos como los señores Castán (†), Yanguas (†) y Jordana de Pozas, llegó ya en ese momento en que los ingresos, queriendo basarse en *lo que es el electo*, subconscientemente reposan sobre *lo que ha venido siendo*. Pero, dentro de la Academia, amor y deuda con la Corporación, le han estimulado a suplir capacidad y saber con dedicación y constancia. De ahí, que tras del paso inicial citado de auxiliar a don Juan Zaragüeta, viniera su elección como Bibliotecario (1972-75) y como Secretario (1975, 1976-78), «cargo demasiado grande» para él: las comparaciones espontáneas con sus predecesores, sobrecogerían de evocarlas. De suerte que, tras de intentar en su paso por la Biblioteca, cortar el nudo gordiano de un paulatino alejamiento del torrente bibliográfico—provocado por limitaciones de local y de crédito—, se encontró con otro nudo mayor en la Secretaría, centro de los servicios vitales para el desenvolvimiento académico; agarrotado, sobre todo, por la limitación de espacio para instalación, reuniones y trabajos; la escasez de personal, y el límite, progresivamente desbordado en la reali-



da, de los fondos disponibles. Diríase que al nacer la Academia estaba mejor dotada, pues tenía dos oficiales (señores Jiménez y Barcons), más tres porteros, y recibió 60.000 reales (más 20.000 para libros) como fondo inicial. Reales de 1859...

A tales restricciones se unen—y ello afecta a la Academia como conjunto, y a todos sus cargos y numerarios—las viejas concepciones consagradas oficialmente en Estatutos y Reglamentos, sobre las caracteres que debe tener la acción académica, centrada en meritorios trabajos de conocimiento interno, con reducida y tardía difusión, y por lo común individualizados en su elaboración. El Secretario que escribe ha tanteado varias veces una flexibilización ampliatoria de los campos de acción académica, para que participara en colaboración con otros centros—como la Universidad y el C. S. I. C.—en tareas de extensión científica, y para que abordara, con el lógico cuidado, más temas de clara actualidad: lo que está en el texto del artículo 1.º de los Estatutos y en el del correspondiente del Reglamento, en cuya redacción intervino quien escribe con tal propósito. Así como para intensificar la presencia a la luz del día de la labor académica, verdadero «tesoro en el arca» mediante más y más frecuentes publicaciones o publicidades y una mayor correspondencia y concierto con entidades hermanas o afines, en España y fuera. Anhele para los que encontró tan favorable disposición en los Académicos—como los Presidentes Yanguas (†) y García Valdecasas en cabeza—, como invencible dificultad en la persistencia de la digamos parvedad atenta, que al Estado, o por lo menos a la Administración Central, merecen las Academias como centros culturales. Que se subestiman por creerlas paralizadas en el siglo XIX, mientras que de modo efectivo se las recluye en el anacrónico cuadro de dicha centuria, impidiéndolas el salto a la posterior desde adentro. Con lo que es forzoso contentarse (?) con la regularidad de las tareas, improvisadas por el llorado Larraz. Pluga a Dios que el siguiente Secretario contemple perspectivas culturales más favorables al potente esfuerzo académico.